

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRAVELNICE S.A.

En cumplimiento a mi atribucion y obligacion de comisario mi informe correspondiente al ejercicio del año 2009:

- 1.- El administrador ha cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la junta general de accionistas.
- 2.- La correspondencia, libros de actas de junta general de accionista, libro talonarios, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las dispiciones, legales vigentes y con los principios de conatbilidad aceptados.
- 3.- Expreso que he dado fiel cumplimiento, en lo procedente a lo dispuesto en el articulo 279 de la ley de compañía vigente.
- 4.- Los procedimientos del sistema de control interno establecido por la compañías son adecuados.
- 5.- En los expedientes de las juntas general de accionistas de la compañías se conservan de acuerdo con la ley de las listas a la misma.
- 6.- Como los administradores no estan obligados a prestar garantias, ni he pedido que se convoque a junta general, ni se ha solicitado remocion de administrador alguno, ni se ha presentado denuncia alguna contra la administracion, ni se ha convocado aun a la junta general que deba conocer este informe, no procede que se le acumule comentarios sobre tales temas.

Atentamente:


CRISMINA CORTEZ ARIAS
COMISARIA
C.I. 1802722080

